

## GARANTÍA DE BUENA OBRA.

En la ciudad y Departamento de San Miguel, a las trece horas, del día veinte de octubre del año dos mil diecinueve. Ante mi **David Emilio Medina Alfaro**, Notario, del domicilio de esta ciudad, comparece el señor **JORGE ALBERTO VELÁSQUEZ SOTO**, de XXXXXXX años de edad, XXXXXXX XXXXX, del domicilio de XXXXXXX XXXXX XXXXXXX XXXXX XXXXXXX XXXXX, persona a quien identifico con su Documento Único de Identidad número: XXXXXXX XXXXX XXXXXXX XXXXX XXXXXXX XXXXX, quien actúa en su calidad de Representante Legal de la Sociedad "CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES VELASQUEZ. S.A. de C.V." que se abrevia "COCIVE. S.A de C.V.", del domicilio de la ciudad de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel; quien **BAJO JURAMENTO ME HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES** : Que la Sociedad que representa responderá por cualquier daño, deterioro o vicio resultante de la mala calidad de la prestación del servicio de construcción, mano de obra, materiales, suministro e instalación a favor de la Municipalidad de **CHIRILAGUA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**, para el proyecto: "**CONFORMACION Y BALASTADO DE CALLES EN LOS CASERIOS GUALOSITO, LLANO LAS ROSAS Y EL RUCIO DEL CANTON SAN JOSE GUALOSO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**" y manifiesta en este acto que en caso de irregularidades en la obra realizada, pagara a la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRILAGUA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL , la cantidad de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,793.52)**, este documento tendrá una vigencia de **UN AÑO** contados a partir de la presente fecha. Y que también renuncia al Derecho de apelar del decreto de embargo, de la sentencia de remate y demás providencias apelables del Juicio, que se previere exigiendo el cumplimiento de obligaciones y sus incidentes; así se expresó el compareciente, y leído que le fue por mí en un solo acto, lo ratifica y firmamos.-DOY FE.

x  

 